

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

**CVE-2017-7298** *Información pública del expediente de ampliación del Coto Deportivo de Caza C-017-CD, existente en el término municipal de Marina de Cudeyo.*

Por D. Ramón Saiz Raba, presidente de Club Deportivo Básico de Caza Marina de Cudeyo, con NIF G-39257720, titular del Coto Deportivo de Caza con matrícula C-017-CD, se ha solicitado la ampliación del mismo con los terrenos de diversas fincas rústicas de particulares del pueblo de Pedreña, sitas en los polígonos números 2 y 3 del Catastro de Rústica del municipio de Marina de Cudeyo, zona conocida como Marisma del Conde.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de ampliación del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las dependencias del Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Albert Einstein n.º 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 31 mayo de 2017.  
El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,  
Ángel Serdio Cosío.

2017/7298